

ACUERDO No. 188-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número doce punto tres: Licitación Pública Nacional No. LPN-07/2013-CNR-BCIE “Suministro, Instalación y Puesta en Producción de un Sistema de Almacenamiento de Datos (SAN), para el Centro Nacional de Registros”;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; y 22 letra d. apartado i. en relación con el artículo 25 letra a. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública Nacional No. LPN-07/2013-CNR-BCIE “Suministro, Instalación y Puesta en Producción de un Sistema de Almacenamiento de Datos (SAN), para el Centro Nacional de Registros”**, que tiene como objetivo la contratación para el “Suministro, Instalación y Puesta en Producción de un Sistema de Almacenamiento de Datos (SAN)”, a fin de actualizar la infraestructura tecnológica en la que se almacenan las bases de datos institucionales y contar con la capacidad, rendimiento y confiabilidad necesarias para atender adecuadamente todos los requerimientos de almacenamiento de información del Centro Nacional de Registros, como parte del Plan de Modernización Tecnológica del mismo; suministro de las características y especificaciones técnicas que constan en las Bases respectivas; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica, previa a la venta de las mismas; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía, de la Unidad Solicitante; licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera y Técnico Julio César Sierra Marengo, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciada María Amparo Flores Flores, Analista Legal y señora Sandra Elena Hernández de Monroy, Delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, ocho de octubre de dos mil trece. **COMUNIQUESE.-**


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

